

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 3 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **159**

Fecha: 12/10/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 003 2007 00053	Procesos Especiales	MARGARITA - ECHAVARRIA CUELLAR I.C.B.F.	JOSE ELÍAS - PASTRANA RAMOS	Auto que Ordena Requerimiento REQUERIR POR ULTIMA VEZ al Jefe de Nómina del Ejército Nacional, para que en el término de 5 días hábiles informe el concepto por el que fue consignado dentro del proceso de la referencia el título 451010000893062 de fecha 10/05/2021 por valor de \$1.561.198.00 pesos.	11/10/2023	
54001 31 60 003 2016 00651	Verbal Sumario	ADRIANA LUCERO - MALDONADO	IVAN- HURTADO BUENAHORA	Auto que Ordena Requerimiento REQUERIR al pagador TIGERS JOB y al empleado encargado del área de nómina de la empresa para que en el término de 3 días aclare al despacho el concepto por el cual se constituyó el título 451010001003275 de fecha 18 de septiembre de 2023 por valor de \$1.848.000 (un millón ochocientos cuarenta y ocho mil pesos m/cte.)	11/10/2023	
54001 31 60 003 2022 00485	Verbal Sumario	ANGELA DILCEY - REYES CORREA	JEISON FERNEY - LIZARAZO OSORIO	Auto de Tramite ACCEDER a lo solicitado por la peticionaria y TOMAR NOTA del nuevo acuerdo establecido entre las partes. En el mismo orden de ideas se COMUNICA a la POLICIA NACIONAL y al funcionario encargado del área de nómina de la entidad que a partir del recibo de la presente comunicación DEBEN DEJAR DE REALIZAR el descuento de las cuotas de alimentos ordenadas de la nómina del Sr. JEISON FERNEY LIZARAZO OSORIO, orden que había sido comunicada mediante el envío del acta de audiencia 124 a través de correo electrónico el día 15 de agosto de 2023.	11/10/2023	
54001 31 60 003 2022 00485	Verbal Sumario	ANGELA DILCEY - REYES CORREA	JEISON FERNEY - LIZARAZO OSORIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para realizar la diligencia de audiencia que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, de forma virtual, a través de la plataforma LIFE-SIZE, procede el despacho a fijar la hora nueve (9:00) de la mañana del día cinco (5) del mes febrero de 2.024. Se advierte a las partes y apoderados que el enlace digital para la diligencia de audiencia se enviará oportunamente.	11/10/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 003 2022 00503	Verbal	JOSE DAVID - GOMEZ TORRES	LUZ AMPARO RODRIGUEZ PEDRAZA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia , a fijar la hora nueve (9:00) de la mañana del día siete (7) del mes febrero de 2.024. para la realizacion de la audiencia	11/10/2023	
54001 31 60 003 2023 00039	Verbal	JHONSON GARCIA	MARLENE YANISE ALVAREZ RUIZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para realizar la diligencia de audiencia que trata el artículo 372 del C.G.P. de forma virtual a través de la plataforma LIFE - SIZE, a fijar la hora nueve (9:00) de la mañana del día ocho (8) del mes febrero de 2.024.	11/10/2023	
54001 31 60 003 2023 00059	Verbal	ISABEL NINARAHUA	JUAN FERNANDO SANABRIA PARADA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para realizar la diligencia de audiencia que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, de forma virtual, a través de la plataforma LIFE-SIZE, procede el despacho a fijar la hora nueve (9:00) de la mañana del día catorce (14) del mes febrero de 2.024. Se advierte a las partes y apoderados que el enlace digital para la diligencia de audiencia se enviará oportunamente.	11/10/2023	
54001 31 60 003 2023 00127	Verbal	INGRID KATHERINE MANTILLA MUNEVAR	CARLOS EDUARDO HERNANDEZ MILLAN	Auto ordena notificar se advierte a la parte actora y apoderada que es su deber cumplir con la carga procesal de la NOTIFICACION POR AVISO a los parientes materno, la cual se acreditará con el ACUSE DE RECIBIDO cotejado, expedido por la EMPRESA DE CORREO, escogida para tal fin	11/10/2023	
54001 31 60 003 2023 00185	Verbal	ANA LEONOR - ACEVEDO ARTEAGA	ADRIAN GABRIEL JEREZ GAJEWSK	Auto ordena notificar se advierte a la parte actora y apoderado que es su deber cumplir con la carga procesal de la NOTIFICACION POR AVISO a los parientes maternos, la cual se acreditará con el ACUSE DE RECIBIDO cotejado, expedido por la EMPRESA DE CORREO, escogida para tal fin.	11/10/2023	
54001 31 60 003 2023 00211	Verbal	EILEEN CAMILA - MEJIA CAMPEROS	BRYAN MIGUEL ANDREY - LOZADA RODRIGUEZ	Auto ordena notificar se advierte a la parte actora y apoderado que es su deber cumplir con la carga procesal de la NOTIFICACION POR AVISO a los parientes paternos y maternos, la cual se acreditará con el ACUSE DE RECIBIDO cotejado, expedido por la EMPRESA DE CORREO, escogida para tal fin.	11/10/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 003 2023 00232	Verbal	MARTHA LILIANA AMAYA CARPIO	PEDRO LUIS QUIÑOZ GUTIERREZ	Auto de Trámite Atendiendo la solicitud elevada por la señora MARTHA LILIANA AMAYA CARPIO, en calidad de interesada y representante legal de la niña YZQA, de conformidad con el artículo 286 del Código General del Proceso, se corrige el auto # 1050 del 23 de junio del cursante año, en cuanto al correo electrónico del demandado, señor PEDRO LUIS QUIROZ GUTIERREZ, siendo correcto yumati1986@gmail.com y no como quedó escrito en dicha providencia.	11/10/2023	
54001 31 60 003 2023 00247	Verbal	LUCELA MARIA - TORRADO FLOREZ	NEHEMIAS - RODRIGUEZ GONZALEZ	Auto que Ordena Requerimiento -Requerir al demandado, señor NEHEMÍAS RODRÍGUEZ GÓNZALEZ, para que dentro del término de los diez (10) días siguientes, atendiendo lo manifestado por él en la declaración extraprocesal allegada y lo manifestado por la señora apoderada en la contestación de la demanda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 del Código General del Proceso, a través de escrito notariado, manifieste expresamente si se ALLANA A LAS PRETENSIONES. 6-Adviertase a las partes y apoderados que en caso de que el demandado se allane a las pretensiones, este despacho procederá de conformidad con lo dispuesto en el inciso 1° del artículo 98 y numeral 2° del inciso 3° del artículo 278 del Código General del Proceso.	11/10/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/10/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

LUZ KARIME RIVEROS VELANDIA
SECRETARIA